

Reflexiones en torno a los retos de la igualdad en la actualidad: trabajo, libertad sexual y agenda feminista

*Reflections on the challenges of equality today:
work, sexual freedom and the feminist agenda*

Mariola Serrano Argüeso*, Trinidad L. Vicente Torrado, María Silvestre Cabrera
Universidad de Deusto

RESUMEN: La celebración del congreso Emakumeak (18-20 de enero de 2023) permitió que más de 1.000 mujeres se unieran para reflexionar en torno a los grandes retos de la igualdad en nuestra sociedad. En concreto, estas reflexiones se organizaron en torno a 3 ejes temáticos: trabajo; libertad afectivo-sexual y agenda feminista. La cobertura de estos 3 ejes se planteó a través de ponencias y mesas redondas con participantes relevantes en estas materias. Este artículo tiene como objetivo dar a conocer las conclusiones y reflexiones más relevantes de estas intervenciones con la aportación académica de las autoras, que a su vez fueron las relatoras de los 3 ejes.

Palabras clave: igualdad, mercado de trabajo, libertad sexual, agenda feminista, Emakumeak.

ABSTRACT: *The Emakumeak Congress (18-20 January 2023) enabled more than 1,000 women to come together to reflect on the major challenges of equality in our society. Specifically, these reflections were organised around 3 dimensions: work; affective-sexual freedom and the feminist agenda. These three dimensions were covered through presentations and round tables with relevant participants in these areas. The aim of this article is to present the most relevant conclusions and reflections of these interventions with the academic contribution of the authors, who were also responsible for drafting the reports on the three dimensions during the congress.*

Keywords: *equality, labour market, sexual freedom, feminist agenda, Emakumeak.*

INTRODUCCIÓN

Hubo una semana en enero de 2023 en la que los retos de la sociedad atendidos con perspectiva de género, la reflexión en torno a la situación de las mujeres en Euskadi y el mundo y la mirada feminista impregnaron las salas del Palacio de Congresos de Bilbao gracias al Congreso organizado por el Área de Empleo, Inclusión Social e Igualdad de la Diputación Foral de Bizkaia. Del 17 al 20 de enero se escucharon muchas voces de mujeres en torno a tres grandes ejes de reflexión: el trabajo, la libertad sexual y la agenda fe-

* **Correspondencia a/Correspondence to:** Mariola Serrano Argüeso. Universidad de Deusto – mariola.serrano@deusto.es – <https://orcid.org/0000-0001-9790-5225>

Cómo citar/How to cite: Serrano Argüeso, Mariola; Vicente Torrado, Trinidad L.; Silvestre Cabrera, María (2023). «Reflexiones en torno a los retos de la igualdad en la actualidad: trabajo, libertad sexual y agenda feminista»; *Inguruak*, 74, 6-28. (<http://dx.doi.org/10.18543/inguruak.241>).

Recibido/Received: 2 mayo, 2023; Versión final/Final version: 20 junio, 2023.

ISSN 0214-7912 / © 2023 UPV/EHU



Esta obra está bajo una Licencia
Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional

ministra. Hubo un día para cada uno de estos temas y se abordaron desde una ponencia, una mesa redonda y una relatoría final a cargo de las mujeres que habían coordinado dichas sesiones. Esas tres mujeres son las que firmamos hoy este artículo que recoge, precisamente, nuestras respectivas relatorías. Hemos intentado ser fieles a lo que comunicamos en el Congreso, con el calor y la inspiración del momento, pero habiendo realizado una lectura sosegada y más pausada y dotando a nuestros textos de un formato más cercano a lo que se entiende por artículo académico o científico pero que, en este caso, se acerca más a un estilo más propio del ensayo.

El día que se habló de trabajo y, por ende, de Economía, Cuidados y Brechas, la ponencia estuvo a cargo de Ségolène Royal y la mesa redonda estuvo compuesta por Cecilia Castaño, María Ángeles Durán e Iñaki García Maza. El día que el tema de debate fue la libertad sexual y afectiva, en el conversatorio participaron Ana de Miguel, Sindy Takanashi, Espacio Regadera y Miguel Lorente. Por último, el día en que se debatió sobre la futura agenda del feminismo, pronunció la ponencia Ana Peláez y en la mesa debatieron Cristina Ubani, Marie Lucía Monsheneke y Ritxar Bacete. Quienes tuvimos el honor y la suerte de coordinar estas sesiones y de cerrarlas con nuestras reflexiones en forma de relatorías fuimos Mariola Serrano, Trinidad L. Vicente y María Silvestre. Presentamos, a continuación, el fruto de nuestras intervenciones tras haber eliminado la espontaneidad del momento y haber añadido el poso de la reflexión.

1. ECONOMÍA, CUIDADOS Y BRECHAS

La desigual distribución de los cuidados no remunerados en los hogares está directamente relacionada con las desigualdades de género que se producen en el mercado laboral y que afectan principalmente a las mujeres dificultando su acceso al empleo. En el conversatorio entre María Ángeles Durán, Cecilia Castaños e Iñaki García sobre «economía, cuidados y brechas» (Emakumeak 2023) se visibiliza de forma clara esta cuestión, como vamos a poder ver a lo largo de esta reflexión. El debate pivota sobre tres cuestiones clave: la segregación del mercado de trabajo y sus causas; la persistencia de la brecha salarial entre mujeres y hombres y la corresponsabilidad y diversidad sexual en los cuidados.

1.1. Segregación del mercado de trabajo

El 92% de las mujeres de la UE llevan a cabo con regularidad labores asistenciales, lo que significa que prestan cuidados no remunerados al menos varios días a la semana, en comparación con el 68% de los hombres (EUROFOUND, 2018). Prácticamente la totalidad de las mujeres empleadas en la UE (94%) hacen labores asistenciales no remuneradas varias veces a la semana, mientras que en el caso de los hombres empleados, este porcentaje baja al 70% (EUROFOUND, 2015). Ciertamente es que los datos de marzo del año 2020 revelan que los hombres han aumentado el tiempo dedicado al trabajo no remunerado, pero ello no ha su-

puesto en ningún caso el cierre de las brechas entre ambos sexos. España ocupa el puesto 12 en este «ranking», y el 22 en el sub ámbito de participación laboral (CES, 2022). Es un hecho también que las mujeres que trabajan a tiempo parcial o con contratos temporales prestan más labor asistencial no remunerada así como que la parcialidad voluntaria tiene como uno de sus principales motivos el cuidado, y también que las mujeres con empleos poco cualificados dedican más tiempo diario a la prestación de cuidados que las que tienen empleos altamente cualificados. Todo ello repercute negativamente en sus salarios y futuras pensiones. Así pues, «aunque se ha avanzado en igualdad, este progreso viene siendo demasiado lento, no lineal y en algunos ámbitos con retrocesos. Al ritmo actual, y no considerando el impacto de la pandemia, la igualdad entre mujeres y hombres no se alcanzará hasta dentro de tres generaciones» (CES, 2022: 17).

Tal y como denuncia Durán, no hay estadísticas fiables sobre el trabajo del cuidado por lo que para conocerlo mejor «harían falta cuentas satélites especializadas en el cuidado que por ahora no se han realizado». Parece claro, en todo caso, y es motivo de preocupación, la internacionalización de los cuidados debido, básicamente, a la precariedad de estos trabajos. Efectivamente, la mayor parte de los empleos del cuidado «se ubican en los niveles bajos y medios-bajos del mercado laboral y son rechazados por los trabajadores locales porque éstos prefieren empleos cuya alta productividad garantice buena remuneración y buenas condiciones laborales». Concluye la ponente que «son los huecos que no desean los trabajadores locales los que ocupan los inmigrantes, mientras esperan la oportunidad de saltar a sectores mejor retribuidos y con mejores condiciones laborales».

La pandemia ha contribuido a acentuar la división sexual del trabajo en la esfera familiar, lo que se transmite inmediatamente a la esfera laboral. Esta realidad queda corroborada en el hecho de que el Parlamento Europeo ha realizado una petición generalizada a todos los Estados miembros e instituciones europeas, a fin de mejorar la producción de datos periódicos sobre el impacto del COVID-19 desagregados por sexo, con el fin de poder conocer con mayor exactitud las repercusiones en la igualdad entre hombres y mujeres y garantizar las políticas de respuesta más adecuadas (CES, 2022). Afirma Castaños que si algo destaca es la fragilidad de nuestra arquitectura para la igualdad, esto es, «las insuficiencias de nuestro Estado de Bienestar en términos de cuidados no han incluido la perspectiva de género». Así pues, hasta ahora, «las políticas de igualdad se han fundamentado en que las mujeres accedan al empleo sin disponer de una infraestructura suficiente de servicios de cuidado de niños y mayores. Insuficiencia que se agrava porque además se nutre de empleos con bajos salarios y trabajadores inmigrantes, tanto en las instituciones como en los hogares». Efectivamente, es importante tener en cuenta que la existencia y utilización de servicios asistenciales puede equilibrar los cuidados no remunerados en el hogar (Instituto Europeo de la Igualdad de Género, 2020). Concluye Castaños:

A partir de la crisis sanitaria y económica ha emergido la crisis del cuidado y esta crisis solo puede resolverse con una mirada diferente sobre los cuidados, pero tam-

bién una mirada distinta sobre el mercado de trabajo que abandone la visión masculina e incorpore las expectativas y las necesidades de las mujeres. Así, tener un empleo no resuelve la desigualdad de género, incluso puede agravarla porque las vidas de las mujeres se vuelven como las de los hombres, mientras las de los hombres no cambian. Y tampoco cambian las instituciones del mercado de trabajo. Está claro que la igualdad no se puede alcanzar integrando a las mujeres en el modelo masculino de empleo.

Cabe subrayar el grave impacto económico de la pandemia sobre los sectores más vulnerables y más feminizados, como han sido los sectores de la limpieza, la hostelería y el comercio. Todos estos sectores de actividad generan puestos de trabajo que no están sirviendo de impulso a la inclusión social por la menor duración (temporalidad) y lo reducido de las jornadas (parcialidad). García recuerda que «urge el desarrollo una serie de agendas políticas intersectoriales e interinstitucionales, de carácter integral mediante las cuales podamos implicar las políticas de vivienda, salud, empleo, educación, igualdad... que en torno a un presupuesto real y a mecanismos de colaboración público-social, se encarguen de ir suturando una brecha que de continuar abierta corre el riesgo de infectarse y de hacer enfermar todo nuestro cuerpo social».

1.2. Brecha salarial entre mujeres y hombres

Las desigualdades de género en las responsabilidades relativas a la prestación de cuidados en el hogar afectan directamente a las oportunidades laborales de las mujeres. Un indicador claro de estas desigualdades es la brecha salarial no corregida entre hombres y mujeres que mide la diferencia entre el salario medio bruto por hora de trabajo entre las mujeres empleadas y los hombres empleados (y es del 16% en el conjunto de la UE). Ello no obstante, este indicador deja de lado factores que también pueden contribuir a la brecha salarial entre hombres y mujeres (tales como la medición del uso del trabajo por tiempo parcial) por lo que se han formulado diferentes maneras de calcular la brecha salarial, como la brecha de género en los ingresos totales, que tiene en consideración la brecha de género en la tasa de empleo y en el tiempo de trabajo; y diferentes formas de calcular la brecha salarial ajustada. Estos últimos cálculos intentan ofrecer una visión aún más clara de esta diferencia y es mucho más elevada en el conjunto de los países. La brecha salarial entre hombres y mujeres se origina por diversos factores, entre otros: porque un mayor porcentaje de mujeres se concentra en trabajos y sectores mal remunerados como consecuencia de las expectativas socioculturales. Un modo de reducirla es distribuir más equitativamente la prestación de cuidados no remunerada. La segunda pregunta del conversatorio incide en este aspecto desde diferentes perspectivas.

Castaños reflexiona sobre la dicotomía cielo digital-tierra del cuidado y la exclusión de las mujeres (brechas digitales, brechas laborales, brechas de tiempos). Así pues, recuerda que a pesar de que en España tenemos una gran oportunidad porque contamos con la ge-

neración femenina joven más preparada de la historia en un momento de expansión de las oportunidades de empleo en la economía digital y de búsqueda de talento femenino, persisten importantes brechas de género tanto desde el punto de vista del acceso y el uso como de las habilidades digitales y las oportunidades de empleo (Martínez *et al.*, 2020). Asimismo, las mujeres están infrarrepresentadas en los ámbitos TIC (tecnologías de la información y la comunicación) y STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas) y sobre representadas en los entornos sociales, humanísticos, biosanitarios. Cabe señalar por ejemplo que solo un 28 por 100 de las personas ocupadas son mujeres en programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática, uno de los subsectores económicos (CNAE-2009 a dos dígitos) que más ha crecido en volumen de empleo en la última década. «Serán necesarias medidas que eliminen barreras a la presencia de mujeres en sectores emergentes (áreas STEM, economía circular, y, en sentido más amplio, economía verde) pero también otras que acerquen el cuidado informal y profesionalizado a los hombres, para tratar de corregir los efectos más perniciosos de la segregación laboral, de eliminar estereotipos de género y de garantizar una mayor inclusividad del mercado laboral» (CES, 2022: 59).

Desde el inicio de la Pandemia COVID 19 se ha puesto de manifiesto el papel clave de las mujeres al frente de la provisión de cuidados pagados, como médicas, enfermeras, auxiliares, cuidadoras, limpiadoras, profesoras. Y también al frente de los cuidados no pagados en los hogares, «convertidos en centros escolares y de estudio, centros de cuidados, restaurantes a tiempo completo, ludotecas, además de centros de teletrabajo». Recuerda Castaños que:

Aunque la carga del cuidado no remunerado aumentó para todos, mujeres y hombres, desde la primera ola de la pandemia las mujeres soportaron la peor parte de las responsabilidades de cuidado. El alargamiento de la doble jornada, de trabajo remunerado y no remunerado, ha contribuido a un aumento del estrés y la ansiedad entre las mujeres con menores dependientes, por la inseguridad laboral y la dificultad para mantener el equilibrio entre el trabajo y la vida personal.

También en este sentido, el CES incide en el hecho de que la pandemia ha potenciado la «familiarización» del cuidado presente históricamente en sociedades como la española, ante la dificultad de acceder a servicios de cuidado ya de por sí insuficientes para la creciente demanda lo que ha expuesto a las personas cuidadoras (en su mayoría mujeres) a la sobrecarga y a la fatiga física y mental, limitando a su vez sus posibilidades de participar en el mercado de trabajo. Considera que «será necesario prestar atención a los efectos que todo ello pueda tener a medio plazo en los principales indicadores de la brecha laboral entre mujeres y hombres, como los ingresos, el trabajo a tiempo parcial y el temporal o el acceso a puestos de responsabilidad» (CES, 2022: 60). Por último, advierte Castaños que «el teletrabajo, si bien ha aliviado la presión total de trabajo al reducir desplazamientos o facilitar las tareas de cuidado en el hogar, implica también un aumento importante del conflicto entre familia y trabajo, generando problemas de insatisfacción y frustración por no

poder atender adecuadamente —en términos de tiempo necesario— ni las tareas laborales y tampoco las de cuidados».

Durán reflexiona sobre el salario sombra como conversor entre sistemas monetarizados y no monetarizados del cuidado. El salario sombra es el «precio que se pone al trabajo que carece de precio estable en el mercado laboral» (Durán, 2018: 66). Aunque no existe acuerdo en cuanto a la cuantía exacta que le corresponde a efectos económicos y legales, señala Durán que «el salario sombra adscrito al cuidado tiene una importancia extraordinaria, ya que hace variar grandemente el presupuesto de las medidas de transformación de cuidados producidos sin remuneración en los hogares a servicios ofrecidos por las Administraciones Públicas». Se denuncia la falta de remuneración del trabajo del hogar y el esfuerzo económico que mediante impuestos debiera hacerse si se quiere solucionar dicho problema.

García indica que la desigualdad crece en España ensanchando la base de personas que ya partían de una peor situación y que no habían acabado de recuperarse de la crisis de 2008. Recuerda algunos datos al respecto que deben situarnos en el itinerario que debieran seguir las políticas públicas relacionadas con la igualdad:

- Se ha aumentado la exclusión social en los hogares cuya sustentadora principal es una mujer.
- En Euskadi desde 2008 el salario del 10% de la población ocupada con mayor salario ha crecido más que el salario del 10% con menor salario.
- La pobreza real afecta en Euskadi especialmente a las mujeres, a los menores de 15 años y a las personas de nacionalidad extranjera.
- Dentro de la población en situación de pobreza destacan las mujeres, los migrantes, los menores de 24 años y las familias monoparentales.
- Tras la pandemia se aprecia un grave retroceso en la dinámica progresiva de integración que venía experimentando el colectivo de personas migrantes.

1.3. Corresponsabilidad y diversidad sexual en el cuidado

Conciliación y corresponsabilidad son elementos esenciales para el bienestar de las personas porque condicionan decisiones claves en la vida cómo tener o no hijos o devolver el cuidado a quienes lo han hecho con nosotros cuando lo necesitan por razones de edad o dependencia, mejoran, además, el clima laboral de la empresa y favorecen la igualdad entre mujeres y hombres en el acceso y permanencia en el empleo (Serrano, 2023). Son numerosas las modificaciones legislativas de los últimos años para intentar alcanzar este difícil objetivo y no son menos importantes las propuestas legislativas que están tramitándose (la futura ley de usos del tiempo de trabajo o la ley de familias) en este momento. La corresponsabilidad y diversidad en el cuidado constituye, de esta forma, el tercero de los temas que se trata en el conversatorio «economía, cuidados y brechas».

Las mujeres somos importantes para la economía y, además sabemos que sin cuidados la vida no funciona. Siendo esto así, según Castaños:

La política de reducir gasto público en servicios de cuidados para ahorrar gastos (y que las mujeres realicen esas tareas de forma gratuita en sus hogares) constituye, en realidad, un uso ineficiente de nuestras capacidades productivas a costa de menores ingresos de las mujeres y menos PIB. Las políticas de reducir impuestos, argumentando que el dinero de los impuestos está mejor en el bolsillo de los ciudadanos, afecta mucho más a las mujeres que a los hombres. Así pues, las políticas de reducción de impuestos y reducción de servicios públicos, por ejemplo de cuidado de niños, conllevan menos bienestar y más desigualdad de género. Por otro lado, en la actualidad estamos sufriendo problemas de aumento de la inflación que nos afectan a todos, pero también es cierto que a unos más que a otros y entre estos «otros» están las mujeres. Su impacto está siendo especialmente grave sobre los productos básicos con demanda muy rígida —es decir, que no se puede prescindir de ellos— como los cereales y los alimentos de primera necesidad (leche; huevos; carne; frutas y verduras) que representaban más del 13% del gasto familiar (hoy sin duda más). Y afecta al suministro eléctrico, gas para calefacción, agua. Mientras más baja es la renta personal, más peso tienen los bienes básicos en el consumo y no es posible prescindir de ellos. En este sentido, la inflación agrava la pobreza.

Durán pone en el centro del debate la relación entre cuidados y envejecimiento de la población, y presenta algunos datos para la reflexión:

- «El contingente de jubilados y pensionistas mayores de 65 años con un buen nivel de salud y tiempo y capacidad para cuidarse a sí mismos y a otros, es uno de los principales yacimientos de cuidadores potenciales en las sociedades modernas».
- «La mayoría de los hombres tiene garantizado un cónyuge cuidador potencial en la etapa del envejecimiento, mientras que, por datos estadísticos, para las mujeres es casi seguro que a la edad en que más lo necesiten no tendrán un compañero que pueda prestarles cuidados». Así pues, entre las personas de 65 y más años las mujeres superan ampliamente a los hombres en esperanza de vida: 23,9 sobre 19,8 años. Un dato interesante, en cambio, es que si se mide el porcentaje de tiempo que se vive en buena salud a partir de los 65 años, el contraste entre hombres y mujeres es más patente: para los varones el 62,7% del tiempo restante por vivir lo es en buenas condiciones, mientras que se reduce al 51,5% en el caso de las mujeres (CSIC, 2022).
- «La mayoría de los hombres tendrán garantizada una pensión de jubilación, mientras muchas mujeres no tendrán acceso a ella o será de una cuantía menor que la de los varones, lo que dificultará su acceso a los cuidados formales en el mercado laboral».
- «En 2022, la pensión media de las mujeres fue menor a la de los varones, y asimismo un tercio de las mujeres mayores de 65 años no tenían ningún ingreso propio». En cifras, la pensión media de los hombres en marzo de 2023 fue de 1.440,28 euros; en el caso de las mujeres, ascendió a la cifra de 967,58 euros. La pensión media de las mujeres solo

supera a la de los hombres en el caso de la pensión de viudedad (de media, las mujeres recibieron 873,21 euros en marzo de 2023 frente a los 596,41 euros que obtuvieron los hombres). En el resto de tipos de pensiones, los hombres reciben mayor cuantía de media (EPDATA, 2023).

— «La mayoría de las familias no podrían hacer frente, ni siquiera liquidando su vivienda, más que a pocos años de cuidado por un cuidador que recibiera el salario mínimo o, menos aún, si tuvieran que pagar una residencia privada».

Así pues, advierte Durán que «los más necesitados de cuidados son una demanda insatisfecha por el mercado y los servicios públicos solo se hacen cargo actualmente de una pequeña porción del tiempo total requerido. Visto que la demanda crecerá en el futuro por el envejecimiento de la población, los instrumentos para satisfacerla requieren cambios profundos en la organización social y económica».

En relación a la vulnerabilidad y la corresponsabilidad en el cuidado, García indica lo siguiente:

A lo largo de estos últimos años, contemplando el impacto de la crisis del 2008 y de 2020, la ocupación laboral de las mujeres se ha ido incrementando reduciéndose también la brecha ocupacional entre mujeres con y sin hijos. Tampoco hay apenas diferencias en las tasas de ocupación entre hombres con y sin hijos. Sin embargo, y a pesar de estos datos, la división tradicional de los roles de género castiga sobre todo el empleo de las mujeres. De hecho, la mayor empleabilidad de las mujeres no ha supuesto una reducción de la carga de cuidados que asumen. Por ejemplo, los sectores de población precarizados no han podido beneficiarse tanto como otros del teletrabajo, lo cual produce aún un mayor tensionamiento en las mujeres de estos sectores. Así, encontramos familias con madres sobrecargadas, con numerosas heridas emocionales, sin apoyo suficiente para compaginar su vida laboral, de cuidados y personal de manera saludable... de modo que se siguen perpetuando intergeneracionalmente no ya solo los clásicos roles de género sino, además, aquellos aspectos relacionados con la crianza que sostienen la precarización y la exclusión. De este modo somos testigos de la existencia de infancias heridas, sin referentes adultos adecuados, sin oportunidades de futuro, en barrios y escuelas que no aportan cauces adecuados de inclusión, y sin herramientas sociopersonales para enfrentar estas situaciones con cierto éxito. Una intervención centrada en los roles de cuidado dentro de las familias en situación de vulnerabilidad social se convierte en una herramienta necesaria para la evitación de la cronificación transgeneracional de la vulnerabilidad.

2. EL RETO DE LA LIBERTAD AFECTIVO-SEXUAL

2.1. Desigualdades en la libertad afectivo-sexual aprendidas desde la infancia: del amor romántico a la violencia contra las mujeres

El conversatorio entre Ana de Miguel, Sindy Takanashi, Espacio Regadera y Miguel Lorente versó sobre la libertad afectivo-sexual y, como no podía ser de otra manera, comenzó con esas desigualdades que se interiorizan desde la infancia ya que están presentes en nuestras sociedades y, específicamente, en uno de los grandes agentes socializadores: los medios de comunicación masivo y, en concreto, el cine. Las personas presentes en el conversatorio subrayan las películas que, bajo la marca Disney, van transmitiendo los valores del patriarcado: mujeres jóvenes y débiles incapaces de defenderse y cuyo mayor valor es su belleza, que será la encargada de atraer a «el príncipe». Un apuesto príncipe que, a su vez, transmitirá esos valores de masculinidad, y será símbolo de la salvación, de garantía de un futuro estable y de la felicidad (Savatés 2022, 15). En este sentido, no se trata solo de la representación simbólica que las narrativas Disney hacen de las mujeres, sus intervenciones son menos que las de los hombres, incluso cuando ellas protagonizan la película. Solo la película, «Brave» (2012) recoge más diálogos femeninos que masculinos.

Por supuesto, esta representación de los roles tradicionales incluye también una idea del amor romántico que se desplaza con facilidad hacia la violencia contra las mujeres. Se debatieron algunos ejemplos: competencia tóxica por la belleza, decisiones tomadas por ellas, príncipes, besos cuando están dormidas —sí, sin consentimiento—, mucho amor romántico heterosexual... Son ejemplos de una violencia estructural recogida en estos relatos y que no es sino un fiel reflejo de la sociedad en la que seguimos viviendo, a pesar de que todavía hay quienes se empeñan en negar su existencia.

Pero la socialización en este amor romántico no se detiene en la infancia. El cine continúa ofreciéndonos historias basadas en esta falacia. Como ejemplo, se menciona «Oficial y caballero» (1982) en la que Richard Gere, vestido de uniforme, se lleva de la fábrica en la que trabaja a Debra Winger. La cultura occidental ha reproducido el ideal del amor romántico; un amor que todo lo puede, que justifica los celos, y que normaliza patrones y conductas en las parejas que, lejos de defender la igualdad, favorece formas de control e incluso de maltrato ejercido normalmente hacia ellas. Nos dicen que por amor hay que aguantar relaciones desiguales y tóxicas. Además, históricamente, el amor ha sido la vía de realización personal para las mujeres. Más que una decisión individual, tener pareja parece ser un objetivo vital ineludible. El primer paso tras la formación de la familia, que será responsabilidad de las mujeres, independientemente de si están o no en el mercado laboral. La música también nos educa en este sentido, ya que como afirmaba Amaral «Sin ti no soy nada».

2.2. De relaciones de dependencia al empoderamiento de las mujeres

Algunas historias sobre malos amores y relaciones (con celos, el control o posesión) se nos han presentado como modelos a seguir. A las niñas se les sigue educando en la dependencia y en la renuncia de su independencia y de su libertad desde que son pequeñas. Y por ello es preciso cambiar y educar en el feminismo tanto a mujeres (para empoderarlas y hacerlas más independientes y autosuficientes), como a los hombres (quienes tienen que comprender que las mujeres no les pertenecen, y que no las pueden controlar ni decidir sobre ellas) (Marañón, 2021). Las ponentes destacan que, el feminismo no está en contra de un amor basado en una relación de forma consensuada, en la que prime el respeto, haya o no atracción sexual (porque sí, pueden existir relaciones de pareja más allá del sexo), y en la que ambas partes puedan mantener su independencia. Se deben retratar y denunciar las figuras machistas, como propone Rozalén en «Pichi 2.0» o Rosalía en «Pienso en tu mirá», porque «malo, malo, malo eres. No se daña a quien se quiere, no». Un mensaje que hay que seguir lanzando alto y claro, especialmente cuando según el último Eurobarómetro sobre desigualdad y violencia contra la mujer (del año 2017) el 44% de los europeos tienen una actitud abiertamente machista, y casi una cuarta parte de las mujeres han sufrido violencia de género.

Tras tiempo tratando de cambiar la sociedad, son las propias mujeres las que han cambiado. El feminismo está planteando una estrategia transformadora para romper con las referencias androcéntricas. Pero como subraya Ana de Miguel (2021), los hombres no han vivido esta experiencia tan nuestra, más bien es como si se dejaran llevar por los cambios que se están generando: que van con una mujer feminista, se adaptan; que van con una mujer no feminista y que les hace «todo», pues se adaptan también. Tal vez el cambio de las mujeres es estructural y el de los hombres adaptativo. Miguel Lorente también destaca el doble protagonismo de los hombres en el mantenimiento del patriarcado: en unos casos como individuos responsables de las conductas machistas, y en otros casos como valedores de la cultura androcéntrica desde su pasividad. Pero vamos a recordarles que esta historia también va con ellos. Y así parecen hacerse eco artistas como Andy y Lucas cantando «Y en tu ventana», o Loquillo, en este caso eliminando de su repertorio canciones como «La mataré». No les dejemos al margen del debate, porque tienen una gran responsabilidad en el cambio. Ojalá más y más hombres se unan frente al patriarcado, deconstruyendo las desiguales relaciones afectivas, y luchando contra la violencia de género.

2.3. Amor, sexualidad, consentimiento y violencia machista

En el conversatorio se manifestó la idea de que el amor no tiene el mismo significado para los hombres y para las mujeres, como tampoco lo tiene la sexualidad. Desde los años sesenta el feminismo ya colocó en el centro de sus reivindicaciones la libertad sexual, la libertad de las mujeres sobre sus cuerpos y sus vidas, la desvinculación de la maternidad del sexo, o la libertad de las mujeres en las relaciones de pareja. Todo lo cual pone sobre la

mesa otra necesidad: la de impulsar la coeducación afectivo-sexual. Porque, como apunta Rosa Sanchís: ¿Quién educa a los hombres para ser unos analfabetos emocionales y a las chicas para ser unas analfabetas sexuales? O, como plantea Ana de Miguel, «tal vez las mujeres aún no saben bien lo que quieren de los hombres, o lo saben pero no encuentran los “hombres nuevos” con los que disfrutar de la vida. O lo saben, pero les da cierto miedo plantearlo... Si el patriarcado existe es lógico que “las mujeres sigan andando un poco con pies de plomo para no molestar al señorito”».

Las cosas parecen ir cambiando, pero quizá mucho más lentamente de lo que a muchas de nosotras nos gustaría. Recordemos que mientras el feminismo de la tercera ola defendía sus propuestas, los Ronaldos en los años ochenta cantaban: «Tendría que besarte, desnudarte, pegarte y luego violarte, hasta que digas sí». Y estas ideas todavía tienen aún hoy en día su predicamento: no tenemos más que escuchar la más reciente canción de Maluma «Cuatro babys» (un tema —y un videoclip— que habla de un hombre con cuatro mujeres a su disposición para satisfacerle en lo que él quiere).

Poco a poco la sociedad va avanzando, impulsada sobre todo por mujeres empeñadas en derribar estereotipos. Pero las adolescentes que tratan de romper con los cuentos, películas, canciones o cualquier otro aspecto de la cultura popular que les hablan de príncipes azules y de mujeres sumisas, complacientes y centradas en el cuidado del hogar y de los bebés a su llegada todavía son calificadas con demasiada frecuencia de «guarras» o «putas». Estas formas de ofensa que se han normalizado son aquellas a las que recurre el patriarcado para limitar la libertad sexual de las mujeres, ya que son ellas las deben practicar la monogamia y la exclusividad sexual.

Como subrayaba Sindy Takanashi, aunque se ha transmitido la hipersexualización de las mujeres como un acto de empoderamiento, esta sigue respondiendo a lo mismo que se espera de nosotras. Mientras se alimenta un discurso sobre la libre elección, el sexo sigue funcionando como un terreno más sobre el que ejercer violencia machista que, además, es muy difícil de reconocer. La falsa idea de control que nos venden afecta directamente a nuestra conceptualización del consentimiento, favoreciendo así un único discurso sobre lo que es una víctima de violencia sexual: «si yo acepté esto, no me puedo quejar», «si yo cedí o yo di a entender algo, lo que me ha pasado es culpa mía». Y desde ese sentimiento de culpa es desde donde se sigue manipulando a las mujeres. Por ello es necesario seguir defendiendo que las mujeres vivan su sexualidad con libertad, una relación puede comen- zarse de manera consentida y luego darse un cambio de opinión.

También el conversatorio sacó a colación el consentimiento. Solo un «sí» expresado de forma clara, libre y sin presiones es un sí. «Cuando la mujer no puede consentir, por estar dormida, inconsciente o incapacitada bajo los efectos de las drogas y/o el alcohol, cuando está presionada, chantajeada, cuando su pareja insiste, cuando el hombre se quita el condón sin su consentimiento o cuando no consiente en absoluto y es forzada físicamente estamos ante agresiones sexuales o violaciones. “No” es no. “No me apetece” es no. “Estoy

cansada” es no. El silencio también es no. Sólo sí es sí» (Marañón 2021: 249). No justifiquemos la violencia sexual camuflada en el «falso consentimiento» del modelo de sexualidad imperante.

Se manifestó que el sistema está tratando de convencer a la ciudadanía de que se ha alcanzado la igualdad y de que las mujeres han logrado la libertad afectivo-sexual, pero, al mismo tiempo, la cultura de la violación se manifiesta de manera arraigada en nuestras sociedades (según datos del Ministerio del Interior, en España cada hora es violada una mujer). Aún hoy, cuando las mujeres cuestionamos a los hombres o a las instituciones que sostienen este modelo patriarcal, tenemos que enfrentarnos a que se pongan en duda los hechos por nosotras planteados, nuestra capacidad de hablar e, incluso, nuestro derecho a hacerlo.

2.4. Las redes sociales: nuevo espacio para la discriminación y la violencia contra las mujeres, pero también para el feminismo

Las conversadoras remarcaron las diferencias de género también se observan claramente en el ciberespacio. Por un lado, la tecnología tiene género, tanto en su diseño como en su utilización. Las diferencias de género en el acceso y control de Internet y las redes sociales son todavía muy evidentes. El aumento de páginas web dedicadas a la pornografía (que se encuentran entre los sitios más visitados y rentables), el *sexting*, el *grooming* o el ciberacoso... no nos dejan una visión positiva de su aportación, y sí nuevas formas de discriminación e incluso de violencia contra las mujeres. Por otro lado, las posibilidades de control ejercido a través de las redes sociales y de los dispositivos móviles son amplias: realizar un *face time*, mandar la ubicación, compartir contraseñas... Se menciona que, no debe permitirse que la libertad de las mujeres se vea mermada por la utilización de las redes sociales ni que las fiscalicen por las imágenes o comentarios que decidamos compartir en ellas.

Sin embargo, el ciberespacio también puede ser un espacio para igualdad y la reivindicación. Internet y las redes sociales también constituyen un nuevo escenario para cuestionar las trasnochadas relaciones sociales y para poner en cuestión los convencionales roles de género. Instagram, Facebook, blogs, foros de debate, grupos de WhatsApp, Twitter (ahora en horas bajas) o TikTok, entre otros, ofrecen también para el feminismo nuevas oportunidades de intercambio de información, de democracia participativa y de movilización política. Internet constituye un medio de comunicación alternativo, a través del cual se pueden difundir de manera masiva e inmediata informaciones, contrainformaciones y propuestas elaboradas de forma propia. En este sentido podemos destacar, a modo de ejemplo, la importancia que en los últimos años está adquiriendo la denominada blogosfera maternal a través de la cual se está mostrando una realidad de la maternidad que en nada se parece a los edulcorados reportajes de embarazos y pospartos de las famosas que, como señala Esther Vivas (2021: 135), eran hasta hace poco el único referente pu-

blicado. Internet nos permite debatir ideas y planteamientos, con grandes dosis de creatividad, como lo viene demostrando la influencer Sindy Takanashi. Y, además, permite trenzar solidaridades a lo largo y ancho del planeta, facilitando la organización de campañas, tanto a nivel local como internacional, como la movilización que con el hashtag «#Me Too» se inició en el año 2017 para denunciar las agresiones sexuales y el acoso sexual

3. EL RETO DE LA FUTURA AGENDA FEMINISTA

Empiezo esta reflexión recuperando tres citas que se han mencionado en la mesa redonda. Considero que han sido interesantes y, además, me ayudan a ordenar el debate y priorizar y seleccionar los temas en los que centrar esta relatoría y en los que pensar cuando abordamos la cuestión del futuro de la agenda feminista. La primera cita que resalto es la frase de Ritxar Bacete: «Me reconozco en contradicciones». ¡Y quién no! Asumir y, sobre todo, aplicar la perspectiva de género en nuestra interpretación de la realidad, en nuestra cotidianidad, en nuestras relaciones interpersonales y en la construcción de nuestra identidad siempre genera contradicciones ya que somos personas socializadas en contextos patriarcales, personas que hemos interiorizado los roles y estereotipos de género y que, por tanto, realizamos un cuestionamiento crítico de lo aprehendido y de nuestro propio yo social. En suma, la asunción de la perspectiva de género nos hace conscientes de las contradicciones inherentes a nosotras mismas, tanto identitarias como de comportamiento, que nos llevan, a veces, a reproducir marcos sexistas y desiguales. Esta frase y su sentido me permitirá reflexionar sobre las contradicciones ideológicas que la agenda del feminismo debe abordar, cuáles son y cómo enfocarlas para que no generen división y desencuentro, si no acuerdo y crecimiento.

La segunda cita que recupero es la expresión sentida de Marie Lucía Monsheneke cuando ha dicho: «Yo no soy una mujer racializada, yo soy una mujer africana». El mensaje tiene mucha potencia. La forma que tenemos de definir y de nombrar las cosas no es neutra, construye realidad, y a veces, aun bajo la creencia de estar favoreciendo un lenguaje más inclusivo, que genere mayor visibilidad, podemos caer en cierto etnocentrismo y que nuestra manera de nombrar niegue la diversidad o sea ciego ante el hecho de que todas las personas son racializadas y que todas pertenecen a alguna etnia y en todas nosotras la piel tiene un determinado tono o color. El término población racializada nace del afán de subrayar uno de los vectores de desigualdad que afectan a determinadas mujeres y grupos sociales. Esta cuestión me lleva, precisamente, a la reflexión sobre el reto de la interseccionalidad en el feminismo, cuestión que, desde sus orígenes, ha generado cierta confusión y conflicto y que, actualmente, de la mano de algunas de las reivindicaciones del movimiento LGTBIQ+ se ha magnificado y está generando un fuerte debate y un mayor desencuentro en el feminismo actual, no solo en Euskadi o en España, sino también a nivel internacional. Existe un debate profundo sobre cómo definimos, interpretamos o aplicamos la interseccionalidad y la diversidad en el feminismo.

La tercera cita es una frase de Cristina Ubani: «Ya estamos hartas de diagnósticos y queremos cambios». La reivindicación y la demanda de los cambios es importante en el feminismo. Necesitamos cambios reales y efectivos, necesitamos constatar los avances en clave de transformación social. Ana Peláez, en la ponencia marco, también ha mostrado esta cuestión al manifestar su preocupación por cómo se está retrocediendo mundialmente en materia de igualdad entre mujeres y hombres. Este evidente retroceso debe llevarnos a la pregunta de por qué los logros o los avances en materia de igualdad y en materia feminista no se consolidan; por qué, tras tantas luchas, esfuerzos, recursos y leyes los cambios son tan lentos y tan difíciles de consolidar. Esta ha sido, precisamente, una de las cuestiones latente y transversal en el congreso EMAKUMEAK.

Las tres frases no solo me ayudan a sintetizar el interesante e intenso debate de la mesa redonda, sino que me permiten resumir, a modo de eslóganes, tres de los grandes temas que el feminismo debe afrontar y priorizar en su agenda política: cómo aplicar la interseccionalidad; cómo afrontar los desencuentros; y cómo consolidar los avances en materia de igualdad entre mujeres hombres.

3.1. La interseccionalidad

Existe un amplísimo consenso en torno a la idea de interseccionalidad tal y como la planteó Kimberlé Crenshaw, feminista norteamericana de ascendencia africana, en 1989. Esta autora, mediante un ejemplo, explica muy bien por qué es necesario esta aproximación desde el feminismo. El ejemplo recoge la sentencia en un caso de despido de una mujer negra en Estados Unidos, donde el juez no apreció que hubiera discriminación puesto que en la empresa había mujeres y personas negras contratadas. El juez no advirtió que todas las mujeres contratadas eran blancas y que todas las personas negras contratadas eran hombres, por lo que la discriminación que sufrió la mujer negra despedida se debía a la intersección de dos vectores de desigualdad, el género y la raza. En ese momento es cuando Crenshaw se da cuenta de la necesidad de un nuevo concepto y perspectiva que permita visibilizar esos ámbitos de intersección que se habían invisibilizado o eran puntos ciegos en el análisis de las causas de la desigualdad social y la discriminación. Crenshaw va a definir la interseccionalidad como: «el fenómeno por el cual cada individuo sufre opresión u ostenta privilegio en base a su pertenencia a múltiples categorías sociales» (Crenshaw, 1989). Es importante recordar que la reivindicación de la perspectiva interseccional nace en el feminismo y como una necesidad del feminismo, ya que si lo olvidamos corremos el riesgo de caer en la trampa política y académica de una malentendida diversidad que asume la perspectiva interseccional pero no el feminismo. En ese momento el género se convierte en una categoría más con la raza, con la clase social, con la discapacidad, con la orientación sexual, con la religión, con la cultura y con la lengua. Y esto supone un riesgo muy grande para el feminismo, que debe ser interseccional, pero que es feminismo antes que interseccional. Necesitamos una perspectiva de género interseccional que no pase por alto que la desigualdad de género, la desigualdad estructural entre mujeres y

hombres se reproduce en todas y cada una de las categorías: las mujeres de clase trabajadora, las mujeres con discapacidad, las mujeres no normativas, las mujeres en las diferentes religiones, etc., sufren mayor desigualdad, precisamente, por ser mujeres y este punto de vista es el que no debemos perder de vista. Como bien define María Caterina La Barbera, la interseccionalidad debe aplicarse como una «categoría analítica para identificar de qué manera la intersección de las estructuras sociales (género, sexualidad, raza, nacionalidad, clase, discapacidad) genera situaciones de discriminación complejas que se mantienen y reproducen tanto en el nivel estructural, como político y discursivo» (La Barbera, 2017: 191). Y la desigualdad de género es una desigualdad estructural transversal y universal —que no natural— (Silvestre, 2023). Si somos capaces de ponernos de acuerdo en la definición y aplicación de la interseccionalidad quizá podamos empezar a desmontar algunos de los desencuentros.

3.2. Los desencuentros

Es importante y necesario que seamos capaces de tender puentes y generar entornos de diálogo y encuentro entre los feminismos. Debo reconocer que, en muchos de los debates actuales, en aquellos que están generando casi un cisma entre los feminismos, me encuentro muchas veces en «tierra de nadie» ya que no me siento completamente cómoda en ninguno de los dos extremos y me surgen dudas y cuestiones que bien podrían resolverse si fuéramos capaces de encontrarnos y dialogar. Es urgente que el feminismo no diluya la fuerza que tiene en divisiones, no dialógicas, porque hay que dialogar, sino precisamente en divisiones que se generan por la ausencia de ese diálogo.

Creo que es importante que el feminismo genere puentes, debates y diálogos y que busque consensos y mínimos comunes. Los desencuentros actuales no son nuevos por falta de acuerdo, sino por falta de disposición al diálogo o por beligerancia (aunque incluso ahí, ni siquiera sean tan originales). El Feminismo siempre se ha conjugado en plural porque no ha existido un discurso cerrado ni homogéneo en su seno. No lo ha habido, ni lo hay, en el tema de la prostitución, pero tampoco lo hubo en la vindicación de los derechos de la mujer o en la lucha sufragista, donde la clase social fue determinante y muchas sufragistas burguesas ni siquiera contemplaron la posibilidad inicial de que las mujeres trabajadoras y obreras votasen. En España, por ejemplo, esta división quedó reflejada en el debate político que protagonizaron Clara Campoamor y Victoria Kent cuando la segunda consideró que las mujeres de la época, sin educación ni cultura, no debían ejercer su derecho al voto.

No se puede reconstruir la historia del feminismo como un ideario cerrado, homogéneo y consensuado. Siempre ha habido fuertes disputas, pero necesitamos hablarlas, dialogarlas y consensuarlas. Debe promoverse un entorno dialógico en el activismo feminista, pero también en el seno del feminismo académico. Y también es necesario que se encuentren el feminismo académico, el feminismo institucional y el feminismo social o activista,

que muchas veces circulan por caminos paralelos, como líneas que no encuentran un punto de intersección. Ese punto de conexión es lo que le daría la fuerza a los tres feminismos, que son uno. Le daría fuerza a la propia reivindicación y ayudaría a la consolidación de los logros gracias a la suma de la reivindicación social y política y de la legitimación académica.

Actualmente parece que nos perdemos en el debate sobre la construcción de las identidades de género y que se pone en riesgo el sujeto político del feminismo en clave de mujer, como si la apertura a otras formas de discriminación cuestionara la propia reivindicación feminista. Este debate está muy bien ejemplificado por la tensión académica que representan dos autoras feministas referentes actualmente en el plano internacional: Judith Butler y Nancy Fraser. Pero estas autoras sí han sabido dialogar y confrontar cuestiones como reconocimiento *vs.* redistribución y feminismo *vs.* comunismo (Butler y Fraser, 2017). La confrontación ideológica se magnifica actualmente sobre todo debido a dos factores: por un lado, la disputa política y, por el otro, el altavoz y la difusión que otorgan las redes sociales y los debates estériles que muchas veces se producen vía mensajes cortos, descontextualizados y, en algunos casos, insultantes.

Otro desencuentro que se ha expresado en la mesa redonda ha sido el relativo a cuál debe ser el papel que jueguen los hombres en el feminismo y en la lucha por la igualdad entre mujeres y hombres. Es una obviedad que la desigualdad estructural de género es un problema social, global y universal, que no natural, puesto que no responde a lógicas de la naturaleza, sino de la cultura, como constructo social enraizado y fuertemente institucionalizado a través de la división sexual del trabajo. Por tanto, si no es solo un problema «de las mujeres», está claro que los hombres también deben participar de su solución. Hasta aquí el acuerdo o el consenso. Parece que queda pendiente definir cómo participan y desde dónde deben realizar su contribución. En este tema reconozco en mí una evolución. He sido muy crítica con el uso de recursos económicos públicos para favorecer la construcción de nuevas masculinidades o movimientos por igualdad de hombres entregados a la causa feminista. Sin embargo, reconozco, como hacía Ritxar, que hemos de trabajar en la coeducación con las niñas y los niños, que tenemos que formar en los valores de la igualdad y del respeto a la diversidad y debemos esforzarnos, a veces, por verbalizar un discurso y un argumentario que facilite o que permita que no nos vean como lo otro, como lo ajeno y asuman y entiendan que son parte del problema y, por tanto, también de la solución.

Puede sonar condescendiente o incluso fatigoso, pero es indudable que el problema de la desigualdad de género y de la desigualdad entre mujeres y hombres es un problema social que padecemos nosotras pero que tenemos que resolver entre todos y todas. Tenemos que buscar la forma de articular esa participación de los hombres, y de otras muchas mujeres que tampoco están en el feminismo, para que sea más factible y viable avanzar en materia de igualdad.

3.3. La consolidación de los cambios

En tercer, y último lugar, planteo una cuestión que me preocupa bastante: ¿por qué no se consolidan los avances en materia de igualdad entre mujeres y hombres? En 1991 Susan Faludi, en la obra «Reacción: La guerra no declarada contra las mujeres», ponía de manifiesto cómo cualquier avance notorio del movimiento feminista y de reivindicación de las mujeres encontraba serias resistencias y generaba una fortísima reacción política, social e ideológica.

Y yo creo que desde ahí también tenemos que interpretar el retroceso, la reacción o la resistencia que nos estamos encontrando como feminismo en el mundo. El empuje y la fortaleza que está teniendo el movimiento feminista y que están teniendo algunas de sus reivindicaciones es lo que explica precisamente, como decía Faludi, la fuerte reacción que estamos viviendo, sobre todo por parte de la derecha radical populista. Cas Mudde (2021) habla de «cuarta ola de la derecha radical» para referirse a la ampliación electoral de los partidos populistas de derecha radical (PPDR) en países occidentales en la primera década del siglo XXI. Estos partidos han adquirido una gran relevancia electoral en Europa en los últimos años. Estos partidos basan su argumentario político en proclamas populistas centradas en el «pueblo» como idea o eje ideológico. El antifeminismo de los PPDR se manifiesta como reacción a los avances y logros promulgados y alcanzados por el feminismo, como el reconocimiento de la violencia ejercida sobre las mujeres por el hecho de ser mujeres, las leyes salud reproductiva e interrupción voluntaria del embarazo o el reconocimiento de identidades de género y sexuales plurales. En manos de los partidos de derecha radical populistas las políticas de igualdad se transforman en políticas sociales o de familia, reforzando el rol tradicional de las mujeres como madres y cuidadoras (Paleo y Alonso, 2014). Además, el discurso homogeneizador sobre «el pueblo» excluye las prácticas políticas feministas interseccionales (Kantola y Lombardo, 2019, p. 1110). Según Alba Alonso y Julia Espinosa (2023, p. 306) los partidos populistas de derecha radical son los responsables de tres tipos de reacción o involución claras: la deslegitimación de las políticas de igualdad existente; la eliminación, cuestionamiento, debilitación o reorientación de los objetivos —aquí es donde entra el femonacionalismo (Farris, 2017) que practican o su defensa de la familia y la maternidad—; y, por último, la erosión de los procesos participativos del movimiento feminista.

Sin embargo, a pesar de la evidente reacción de la derecha populista radical, considero que quien pone en mayor riesgo los avances del feminismo es la derecha tradicional ya que permite que se genere lo que Pippa Norris ha llamado acertadamente la «zona de aquiescencia» (Norris, 2009: 32-34). Entendida como esa zona que la derecha tradicional ensancha para dar cabida y legitimar los discursos de la derecha radical populista. Cuando la derecha radical populista cuestiona la violencia contra las mujeres y el aborto e introduce en el debate político cuestiones que estaban resueltas, consensuadas y cerradas, el problema no es que desde el populismo radical se planteen estas cuestiones, el principal problema es que la derecha democrática o la derecha más conservadora entre a debatir

unos consensos ya previamente alcanzados. Se abre y se legitima el discurso, la pregunta, la duda y, por ende, la reacción. Y ése es el gran problema que hay tras el cuestionamiento de los logros promovidos y alcanzados por el feminismo. No tanto que la extrema derecha, el fascismo o el neofascismo o la derecha radical populista vengan a cuestionarlo —puesto que es lo que se puede esperar del papel político que desempeñan—, sino que la derecha tradicional y democrática lo incorpore en el debate y en su agenda política e ideológica ampliando los límites de la legitimación y poniendo en riesgo su logro y su consolidación.

Otro elemento que creo que hay que relacionar con los retrocesos y la falta de consolidación de los logros se explica muy bien con las categorías de Maxine Molyneux (1985) cuando distingue entre las necesidades prácticas de género y los intereses estratégicos de género.

Normalmente, la política se suele quedar en lo que Molyneux llama «esas necesidades prácticas de género». Es decir, da respuesta a las consecuencias que tiene la desigualdad estructural, pero no a las causas que la están provocando. Para promover cambios sustanciales en materia de igualdad entre mujeres y hombres tenemos que ir a las causas estructurales que están generando esta desigualdad. Muchas veces ni siquiera nos damos cuenta de que la reivindicación, la respuesta, la política o el programa concreto no están resolviendo la causa estructural de la desigualdad, sino que están resolviendo o dando una respuesta a una consecuencia derivada de esa causa. Por supuesto, este tipo de medidas son necesarias en la gestión social y política, por eso se definen como necesidades de género, pero su aplicación no cuestiona el sistema ni el modelo porque no cuestiona la raíz de la desigualdad. Es importante asumir que no se trata de conceptos contradictorios, sino más bien complementarios, por lo que avanzar en la resolución de necesidades prácticas puede llevarnos a visibilizar y actuar sobre los intereses estratégicos (Molpeceres Álvarez *et al.*: 19). Esta afirmación legitima, en cierto sentido, la respuesta institucional y políticas a las necesidades prácticas, por cuanto considera que podrían considerarse un paso hacia la resolución de los intereses estratégicos. A su vez, nos ayuda a entender la clasificación de las políticas de igualdad en función del grado de impacto que tienen en la transformación social y el cuestionamiento de los roles y los mandatos de género. Así, se entenderá por políticas neutrales de género, aquellas cuya intención no sea cuestionar las desigualdades de género sino beneficiar a mujeres y hombres en términos de necesidades prácticas. Serán políticas específicas de género aquellas que consideran a las mujeres como el grupo objetivo que se beneficia de las medidas, pero que no alteran las relaciones desiguales entre los géneros. Por último, entenderemos como políticas redistributivas de género aquellas que intentan cambiar las relaciones de género existentes para hacerlas más equitativas, justas y solidarias, redistribuyendo los recursos, las responsabilidades y el poder entre mujeres y hombres (Murgibe, *sf*), atendiendo, por tanto, a los intereses estratégicos. Y ahí estamos. En muchos de los casos, parcheando las consecuencias de la desigualdad sin atacar las verdaderas causas de esa desigualdad, puesto que lo contrario implicaría un discurso mucho más radical y mucho más cuestionador no sólo de nuestro modelo político sino también de nuestro modelo económico.

Os agradezco muchísimo vuestra atención y, aunque no puedo veros [por culpa de los focos], espero que vuestros rostros reflejen algo de curiosidad e interés por las cuestiones que os he relatado y sobre las que he reflexionado. Muchas gracias. Eskerrik asko.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alario, Mónica (2020). «Pornografía», en Rosa Cobo y Beatriz Ranea (eds). *Breve diccionario de feminismo* (pp. 193-195). Madrid: la Catarata.

Alonso Álvarez, Alba y Julia Espinosa-Fajardo (2023). «Igualdad de género y derecha populista radical en España: ideología, agendas e influencia política», en: Alba Alonso Álvarez y Marta Lois González (ed.) (2023). *Género y política. Nuevas líneas de análisis ante la cuarta ola feminista*, Valencia: Tirant lo Blanch, 301-320.

Amaral (2002). «Sin ti no soy nada» [canción]. En *Estrella de Mar*. Disponible en: <https://youtu.be/qcC92ZnhGY>.

Andrews, Mark; Chapman, Brenda y Purcell, Steve (2012). *Brave* [película].

Andy y Lucas (2003) «Y en tu ventana» [canción]. En *Andy & Lucas*. Disponible en: <https://youtu.be/ZaEc1eiHBsw>.

Bebe (2004). «Ella» [canción]. En *Pafuera telarañas*. Disponible en: <https://youtu.be/lhTOKqwXgzQ>.

Bebe (2004). «Malo» [canción]. En *Pafuera telarañas*. Disponible en: <https://youtu.be/90GqAf3zJ8s>.

Beyoncé (2008). «If I were a boy» [canción]. En *If I were a boy*. Disponible en: <https://youtu.be/Do2A5ZZrUNs>.

Buck, Chris; Lee, Jennifer; Wermers, Stevie y Deters, Kevin (2013). *Frozen* [película]

Butler, Judith y Nancy Fraser (2017). *¿Reconocimiento o redistribución? Un debate entre marxismo y feminismo*, New Left Review y Traficantes de sueños.

Caballero, Alberto y Caballero, Laura (2022). *Machos alfa* [película].

CES (2022). *Mujeres, trabajos y cuidados: propuestas y perspectivas de futuro*. Madrid: CES. Disponible en: <https://www.ces.es/documents/10180/5282746/Inf0122.pdf>.

Clements, Ron y Musker, John (1989). *La sirenita* [película].

Condon, Bill (1991). *La bella y la bestia* [película].

Crenshaw, Kimberly (1989). *Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black*.

CSIC (2022). *Un perfil de las personas mayores en España 2022*. Madrid: CSIC. Disponible en: envejecimiento.csic.es.

Durán, M.A, «Las cuentas del cuidado». *Revista española de control externo*, vol., n.º 58, enero de 2018, pp. 57-89.

El Canto del Loco (2002). «Contigo» [canción]. En *A contracorriente*. Disponible en: <https://youtu.be/YtfkLIphD6U>.

EPDATA (2023). *Las pensiones de España*, en datos. Actualizados a marzo de 2023. Disponible en: <https://www.epdata.es/datos/pensiones-graficos-datos/20/espana/106>.

EUROFOUND (2015). Sexta encuesta europea sobre las condiciones de trabajo: 2015, 2015. Disponible en: <https://www.eurofound.europa.eu/es/surveys/european-working-conditions-surveys/sixth-european-working-conditions-survey-2015>.

EUROFOUND (2018). European Quality of Life Survey 2016 – Quality of life, quality of public services, and quality of society. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea. Disponible en: <https://www.eurofound.europa.eu/publications/report/2017/fourth-european-quality-of-life-survey-over-view-report#tab-01>

Faludi, Susan (1991). *Backlash: The Undeclared War Against American Women*, Crown.

Farris, Sara R., (2017). *In the Name of Women's Rights. The Rise of Femonationalism*, Londres: Duke University Press.

Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics, University of Chicago Legal Forum, 1, 139-167.

Foley, Jarnes y Taylor-Wood, Sam (2015-2018). La saga *Cincuenta sombras de Grey* [película].

Franklin, Areta (1967). «Respect» [canción]. En *I Never Loved a Man the Way I Love You*. Disponible en: <https://youtu.be/6FOUqQt3Kg0>.

Geronimi, Clyde; Clarck, Les; Larson, Eric; Reitherman, Wolfgang (1959). *La bella durmiente* [película].

Geronimi, Clyde; Jackson, Wilfred y Luske, Hamilton (1950). *La Cenicienta* [película].

- Gómez Beltrán, Iván (2017). «Princesas y príncipes en las películas Disney (1937-2013). Análisis de la modulación de la feminidad y la masculinidad». *Filanderas. Revista Interdisciplinar de Estudios Feministas*, n.º 2, pp. 53-74.
- González Molina, Fernando (2010). *Tres metros sobre el cielo* [película].
- Guns N'Roses (1988). «Used to love her» [canción]. En *G N' R Lies*. Disponible en: <https://youtu.be/VpDefS3C83k>.
- Hackford, Taylor (dir.) (1982). *Oficial y caballero* [película].
- Hand, David; Wilfred, Jackson; Pearce, Percival C.; Morey, Larry; Cottrell, William y Sharpsteen (1937). *Blancanieves* [película]. Disponible en: https://youtu.be/w3VS_kDL5MU.
- Hardwicke, Catherine; Condon, Bill; Weitz, Chris y Slade, David (2008-2012) Saga *Crepúsculo* [película].
- Hendrix, Jimmi (1967). «Hey Joe» [canción]. En *Are you experienced*. Disponible en: <https://youtu.be/rXwMrBb2x1Q>.
- Instituto Europeo de la Igualdad de Género (2020). *Desigualdades de Género en la prestación de cuidados y la retribución en la UE*. Disponible en: <https://eige.europa.eu/>.
- Kantola, Johana y Lombardo, Emmanuela (2019). «Populism and feminist politics: The cases of Finland and Spain», *European Journal of Political Research* 58: 1108-1128.
- La Barbera, María Caterina (2017). «Interseccionalidad. Intersectionality», *Eunomía. Revista en Cultura de la Legalidad*, n.º 12, <https://doi.org/10.20318/eunomia.2017.3651>.
- Lauper, Cyndi (2018). «Girls just want to have fun» [canción]. En *Girls just wanna have fun*. Disponible en: <https://youtu.be/Plb6AZdTr-A>.
- Loquillo (2016). «La mataré» [canción]. En *Fuerte, flojo... y en directo*. Disponible en: https://youtu.be/MaAva_a29Z0.
- Macaco (2022). «Quiéreme bien» [canción]. En *Vuélame el corazón*. Disponible en: <https://youtu.be/utviEIYnYWo>.
- Maguire, Sharon (2001). *El diario de Bridget Jones* [película].
- Malú (2001). «Toda» [canción]. En *Esta vez*. Disponible en: <https://youtu.be/ngyP34TB3jA>.

- Maluma (2016). «Cuatro babys» [canción]. En *4 Babys*. Disponible en: <https://youtu.be/OXq-JP8w5H4>.
- Marañón, Iria (2021). *Educar en el feminismo* (13.^a ed). Barcelona: Plataforma editorial.
- Marshall, Garry (1990). *Pretty woman* [película].
- Martínez, J.L. (coord.), Castaño, C., Escot, L., Diaz, N. (2020). *Nuestras vidas digitales. Barómetro de la e-igualdad en España*. Madrid: Enred-Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades.
- M-Clan (2001). «Carolina» [canción]. En *Sin enchufe*. Disponible en: <https://youtu.be/hEKJ-naHwihw>.
- Melendi (2008). «Un violinista en tu tejado» [canción]. En *Curiosa la cara de tu padre*. Disponible en: <https://youtu.be/eJbIMODHldw>.
- Miguel, Ana de (2021). *Ética para Celia: contra la doble verdad*. Ediciones B.
- Molyneux, Maxime (1985). «Mobilization without Emancipation? Women's Interests, State and Revolution in Nicaragua», *Feminist Studies*, vol. 11, n.º 2.
- Mudde, Cas (2021). *La ultraderecha hoy*, Barcelona: Paidós.
- Nena Daconte (2008). «Tenía tanto que darte» [canción]. En *Relates de carnaval*. Disponible en: <https://youtu.be/rd8ZFtD5rM8>.
- Nitzsche, Jack (1982). *Oficial y caballero* [película].
- Norris, Pippa (2009). *Derecha radical. Votantes y partidos políticos en el mercado electoral*. Madrid: Akal.
- Paleo, Natalia y Alba Alonso (2014). «¿Es solo una cuestión de austeridad? Crisis económica y políticas de género en España», *Investigaciones feministas* (5), 36-68. http://dx.doi.org/10.5209/rev_INFE.2014.v5.47987.
- Ronaldos (1987). «Si si» [canción]. En *Los Ronaldos*. Disponible en: <https://youtu.be/UeXjdyLqgTA>.
- Rosalía (2018). «Pienso en tu mirá» [canción]. En *El mal querer*. Disponible en: https://youtu.be/p_4coiRG_BI.
- Rozalén (2022). «Pichi 2.0» [canción]. Disponible en: https://youtu.be/PoQ_1wHyj6E.

- Sanchís, Rosa (2006). *¿Todo por amor? Una experiencia educativa contra la violencia a la mujer*. Barcelona: Octaedro.
- Savatés, Sandra (2022). *No me cuentes cuentos*. Barcelona: Planeta.
- Serrano M. (2023). «Retribución emocional. Del bienestar a la felicidad de las personas trabajadoras». *Trabajo y Derecho*, n.º 16, pp. 1-25.
- Shakira (2003). «Pa' tipos como tú» [canción]. En *Loba*. Disponible en: <https://youtu.be/DQOdvwFXR-o>.
- Silvestre Cabrera, María (2023). «El carácter internacional —que no natural— de la desigualdad de género: cultura vs. naturaleza», en: Shershneva, Julia (Ed.). (2023). *Zabaldu #1. Dimensiones desde la desigualdad*. Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco. Cap. 8, pp. 187-203. <https://www.ikuspegi.eus/documentos>.
- Solnit, Rebecca (2015). *Los hombres me explican cosas*. Madrid: Capitán Swing.
- Varela, Nuria (2019). *Feminismo 4.0 La cuarta ola*, Barcelona: Penguin Random House.
- Vivas, Esther (2021). *Mamá desobediente. Una mirada feminista a la maternidad* (7.^a ed.), Madrid: Capitán Swing.